

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2023/08502
Denominación:	<u>Literatura infantil y juvenil, herramientas para la selección de fondos en bibliotecas.</u>
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación.
Objetivos:	<p>-Ofrecer a la infancia y la juventud un abanico de libros de diferentes editoriales, tipologías textuales, de ilustración o materialidad para asegurar que niños/as, familias o docentes tengan acceso a libros con diferentes perspectivas y formas de mirar el mundo en el que habitan.</p> <p>-Compensar las desigualdades sociales, ofreciendo una experiencia artística y estética que se aleje de las fórmulas propias de la literatura comercial mediante una selección de fondos, que haga ver a los/as usuarios/as que el esfuerzo merece la pena.</p>
Nº alumnos/as:	16
Personal destinatario:	Ayudantes de Bibliotecas de la Red Bibliotecas Públicas Municipales.
Duración del curso:	20 horas
Docente:	María Asuero Vázquez.
Lugar de celebración:	Biblioteca Felipe González. C/ Torneo S/N.
Fecha:	Días 15, 20, 22 y 23 de noviembre de 2023.
Horario:	De 16 a 21 horas.
Contenido del curso:	<ol style="list-style-type: none">1. Breve recorrido por la historia de la literatura infantil y juvenil.2. Valores e ideología en la literatura infantil y juvenil.3. Infancia y lectura. El papel del mediador.4. Criterios para seleccionar y establecer el fondo bibliotecario.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Antes de las 13:00 horas del día 8 de noviembre de 2023.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla, Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org, o al fax 955.47.18.94**

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**